



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI 2017- 2019 DEL MTPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Oficina de Planeamiento e Inversiones
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

1.1 Objetivo Estratégico Institucional – OEI 1: “Promover la Formalización Laboral en los Empleadores y Trabajadores”

Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo (DGPIT)

Responsable de Cumplimiento - RM N° 050-2017-TR y su modificatoria aprobada mediante
RM N° 206-2018-TR.

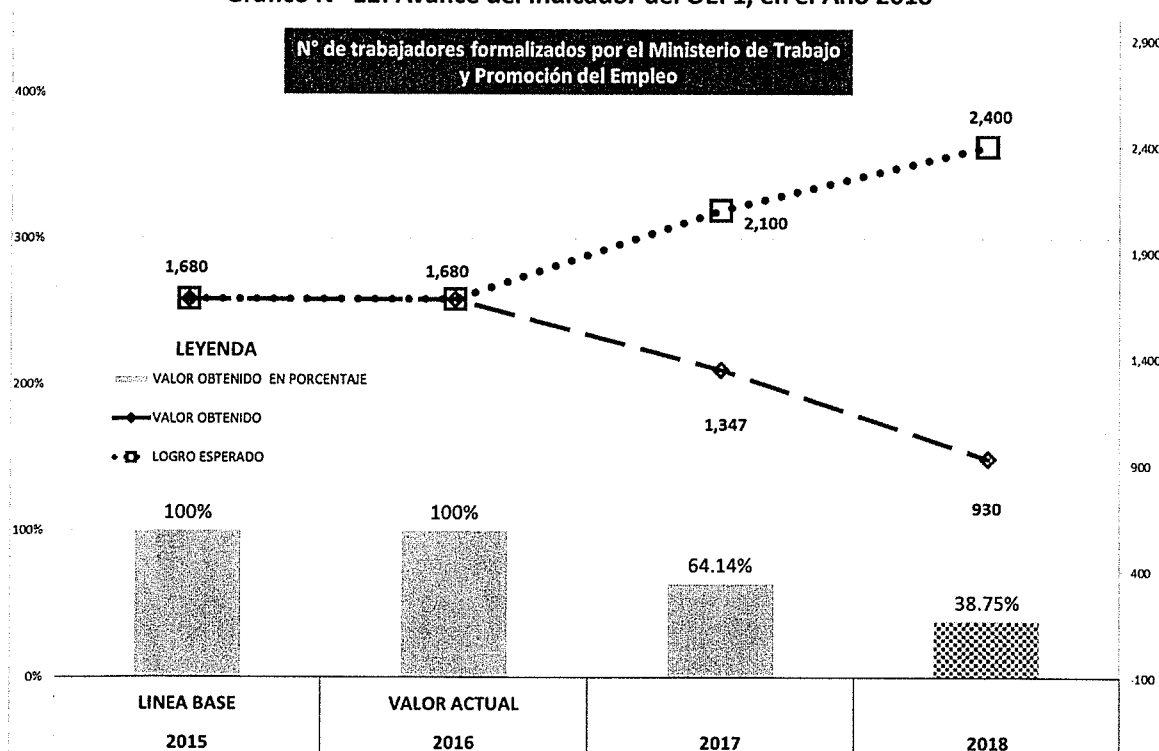


❖ **AVANCES Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2018**

1. En el marco del Objetivo Estratégico Institucional:

En el marco del Objetivo Estratégico Institucional – OEI 1: “Promover la Formalización Laboral en los Empleadores y Trabajadores”, se formalizaron a 930⁴ trabajadores, lo cual representa una ejecución del 38.75% respecto a su meta anual programada (2,400 trabajadores formalizados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo); sin embargo, si el dato se compara con el valor actual y la línea de base (1,680 trabajadores formalizados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) no hay avance en este objetivo estratégico institucional, esto se debe a factores tanto endógenos como exógenos el primero debido a que las acciones estrategias que se implementaron no llegaron a cumplirse; y a factores exógeno como los bajos incentivos tributarios y la excesiva regulación para los trámites; como se aprecia en el **Gráfico N° 12**.

Gráfico N° 12: Avance del Indicador del OEI 1, en el Año 2018



Fuente: Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2019, correspondiente al año 2018, en lo que corresponde al OEI 1 presentado por el responsable de cumplimiento en el marco de la RM N° 050-2017-TR y su modificatoria aprobada mediante RM N° 206-2018-TR.

Logros obtenidos:

Se incorporaron a 930⁵ trabajadores a Planilla Electrónica alcanzando un avance del 38.75%, de los cuales 356 fueron formalizados por el "Centro Formaliza Perú" y 574⁶ incorporados a planilla por

⁴ El dato es preliminar ya que solo se cuenta con información de Planilla Electrónica a setiembre del 2018

⁶ El dato corresponde a 4,528 órdenes generadas en el 2018 y a 1,083 órdenes de fiscalización generadas en el 2017, las cuales fueron cerradas en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018.

– Recién a partir de 09 de abril del 2018, la DGPIT puso en funcionamiento en el MTPE una nueva intervención para la formalización laboral, denominado Centro Integrado para la Formalización Laboral "Formaliza Perú", la cual fue creada formalmente en la sede central del MTPE, el 28 de junio del 2019 (RM N° 169-2018-TR). Vale decir, entre abril y junio 2018 el Centro Integrado se encontraba en su fase piloto, y por ello, no es de extrañar que la cantidad de trabajadores formalizados resulte baja.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana (DRTPELM).

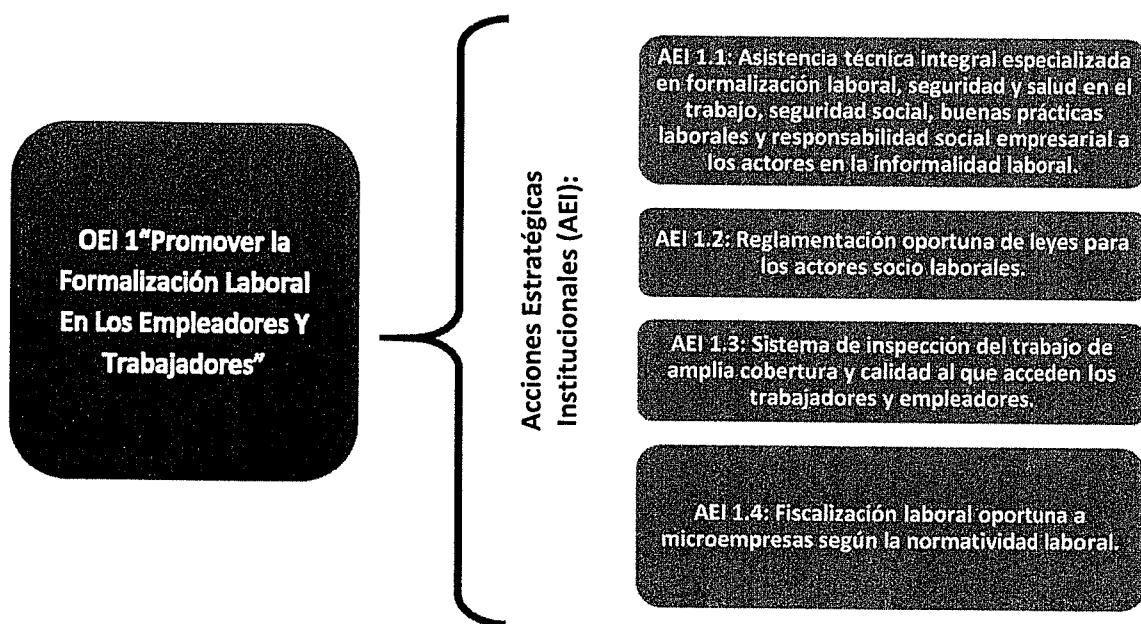
Problemas Identificados y Medidas Correctivas

Problemas Identificados	Medidas Correctivas
- Solo se cuenta con información preliminar respecto a los trabajadores formalizados, debido a la falta de consistencia de datos en Planilla Electrónica y por el retraso natural de tres (3) meses que tiene dicho sistema. - Se tiene un bajo número de trabajadores formalizados, debido a los bajos incentivos tributarios, la excesiva regulación para los trámites y limitado conocimiento para la formalización laboral, entre otros.	Se ha solicitado la base de datos de Planilla Electrónica a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC), a fin de realizar el cruce y consistencia de información.

2. En el marco de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 1:

El OEI 1, considera cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se muestran en el Gráfico N° 13 siguiente:

Gráfico N° 13: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 1



— Es importante señalar, que para mejorar la eficacia del Centro Integrado y alcanzar una mayor cantidad de formalizados, se ha programado la ejecución de distintas actividades, como por ejemplo: firmas de alianzas estratégicas con otras instituciones (Programa Nacional Tu Empresa, MINCETUR, etc.), impulsos de mecanismos legales que permita a las empresas formalizar a sus trabajadores por medio del acceso a Compras MiPerú, que la inspección derive al Centro Integrado a las microempresas inspeccionadas en materia de formalización.

A continuación, se detallan las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 1:

AEI 1.1: “Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral”.

Indicador	Meta 2018	Ejecución 2018	% Ejecución 2018
N° de actores en la informalidad laboral que recibieron capacitación, asistencia técnica, orientación y servicios en materia de formalización laboral, responsabilidad social empresarial y buenas prácticas laborales.	194,701	207,306	106.47%

Logros obtenidos

Se brindó capacitación, asistencia técnica, orientación y servicios en materia de formalización laboral, responsabilidad social empresarial y buenas prácticas laborales a 207,306 actores laborales, representando el 106.47% de ejecución respecto a su meta anual programada de acuerdo al detalle siguiente:

- ✓ 62 servidores de GR y GN que reciben asistencia técnica para el fortalecimiento de los servicios de orientación para las trabajadoras del hogar.
- ✓ 17 representantes incorporados de las organizaciones sindicales capacitadas en libertad sindical.
- ✓ 2,291 empleados y empleadores capacitados en materia de seguridad social.
- ✓ 1,584 empleados y empleadores capacitados para su participación en concurso bueno practicas labores, a través de los siguientes Seminarios Nacionales.
- ✓ 1,952 trabajadores, empleadores y servidores públicos capacitados en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ 188,104 personas capacitada o beneficiadas en los servicios de difusión y capacitación laboral, de las cuales se detallan lo siguiente:
 - 160,011 personas atendidas a través de absolución de consultas vía telefónica.
 - 13,562 personas atendidas a través de absolución de consultas vía telemática.
 - 151 personas atendidas a través de absolución de consultas vía soporte papel.
 - 942 personas atendidas vía redes sociales.
 - 13,438 personas en servicio de capacitación laboral.
- ✓ 12,745 personas que acceden a los servicios de formalización laboral.
 - 10,570 personas fueron orientadas en la feria Formalízate Ahora en Los Olivos, Piura, Villa el Salvador y Arequipa.
 - 2,175 personas fueron a tendidas en la oficina del Centro Integrado Formaliza Perú, a quienes se les brindo orientaciones, y asistencias técnicas en formalización empresarial y laboral.

**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**

- ✓ 551 empleadores (mediana y pequeña empresa) capacitados, para el incremento de sus capacidades de gestión para la formalización y gestión socialmente responsable, por parte del programa "Perú Responsable".
- ✓ Además, el Programa "Perú Responsable" realizó acciones relacionadas a la implementación del Registro de Empresas con Gestión Socialmente Responsable y la propuesta técnica para la certificación de Perú Responsable.

Problemas Identificados y Medidas Correctivas

Problemas Identificados	Medidas Correctivas
Dificultades en la revisión y puesta en funcionamiento de la plataforma de capacitación virtual (Portal Académico), al no contar aún con la validación por parte de OGETIC.	Seguimiento a OGETIC, a fin de cumplir con la implementación de la plataforma virtual, la cual permitirá cumplir con la meta anual de capacitaciones.
- Recorte presupuestal, por lo que se tuvo que priorizar solo algunos seminarios en las regiones, esencialmente a las regiones donde no habíamos tenido presencia en los años anteriores. - Se canceló el Seminario Diálogo y Concertación Laboral en la Región Chachapoyas, debido a que la empresa LATAM ya no formaba parte del convenio marco para compra de pasajes aéreos, y era la única empresa que llegaba a lo más cercano a dicha ciudad.	Se coordinó con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNPTE) para que mejoren la eficacia de sus medios de difusión de los Seminarios en las diferentes regiones, para que de esta forma se garantice una mayor asistencia de público; por lo que priorizó las regiones donde no habíamos tenido presencia años anteriores.
- Problemas por cancelaciones de los ponentes en los talleres y seminarios. - Presupuesto limitado para la realización de eventos descentralizados.	- Convocar a mayor cantidad de ponentes y de personal especializado preparado como reemplazante. - Se realizó mayor número de eventos centralizados.
Alta rotación del personal que labora en las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.	Es necesaria una permanente capacitación al personal de las regiones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Limitado personal para atender las consultas laborales, debido a la renuncia de personal.	Se contrató personal por servicio de terceros. Se reportó a la Oficina General de Tecnología de la Información a través de correo



Problemas Identificados	Medidas Correctivas
	electrónico y telefónicamente, los problemas en el sistema telemático y telefónico.
Limitado personal para las tareas de sensibilización, orientación y seguimiento en la etapa pre feria, feria y post Feria "Formálizate Ahora" y la atención del Centro Integrado "Formaliza Perú".	Se contrató personal por servicio de terceros
Se precisa que la Alta Dirección dispuso la programación de las actividades hasta diciembre debido a los recursos limitados y lo reportado por el programa respecto al cumplimiento de las metas, muy superior a lo programado.	El Programa será reestructurado en el 2019 de acuerdo a la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto 2019.
Problemas en la ejecución del AEI "N° Empresas incluidas en el Registro en el Registro de Empresas con gestión socialmente Responsable", ya que desde el 2011 no se ha implementado el Registro de Empresas Socialmente Responsables.	El Programa será reestructurado en el 2019 de acuerdo a la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto 2019.

AEI 1.2: "Reglamentación oportuna de leyes para los actores socio laborales"

Indicador	Meta 2018	Ejecución 2018	% Ejecución 2018
N° de proyectos normativos en materia de relaciones de trabajo y seguridad social.	6	11	183.33%

Logros obtenidos

- ✓ Se formularon 11 propuestas normativas en materia de relaciones individuales de trabajo, lo cual representa el 183.33% de ejecución respecto a su meta anual programada. Entre las propuestas normativas figuran las siguientes:

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Normas Reglamentarias para Aplicación del Decreto Legislativo N° 1310 en materia Laboral.
- Proyecto de Decreto Supremo, que sustenta la declaración de feriado no laborable el día 23 de junio de 2018, a la Municipalidad Provincial de la Santa, conforme a lo previsto en la Ley N° 16597⁷.

⁷ Ley N° 16597 se declara semana cívica en la ciudad de Chimbote, capital de la Provincia del Santa, del Departamento de Ancash, la comprendida entre los días 23 y 29 de junio de cada año. Al respecto, se atiende además a que en anteriores ocasiones mediante Decretos Supremos N° 012-2006-TR, N° 007-2015-TR, y N° 010-2017-TR ya se ha regulado sobre esta materia (descanso por día no laborables), fijándose que en la ciudad de Chimbote, el sábado correspondiente a la semana cívica de dicho lugar sea "día no laborables" y en ese sentido,